Ferrocarril de Antioquia
-Unimos-

PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S
Centro de Gestión Documental
Nro. Radicado: 000188 No presenta
Fch. Rad: 15/03/2023 15:06:02

MEMORANDO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL

PARA:	**MARITSA HERNÁNDEZ HENAO.** Directora Administrativa Financiera	**FECHA:**
DE:	Gerente - **Gustavo Ruiz Agudelo.**	
ASUNTO:	**Contrato No. 052 - 2023.** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DOCUMENTAL PARA LA ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS, ESTRUCTURACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN DOCUMENTAL, FORMULACIÓN DEL PROGRAMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES Y PROCESOS DE LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA PROMOTORA FERROCARRIL DE ANTIOQUIA S.A.S.	
VALOR ESTIMADO:	HASTA LA SUMA DE CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M.L. ($49.000.000), CON TODOS LOS IMPUESTOS, RETENCIONES Y TASAS INCLUIDOS.	
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ DE SIETE (7) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN DE LA ORDEN DE INICIO.	

Con fundamento en lo establecido por la normativa y, acudiendo a la desconcentración de funciones, me permito designar el cumplimiento de los siguientes componentes establecidos:

TIPO DE SEGUIMIENTO	NOMBRE DEL SUPERVISOR	CÉDULA
SUPERVISOR	Maritsa Hernández Henao	32.182.732

La supervisión del Contrato No. **052 - 2023**, será ejercida en nombre de la Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S, para la ejecución contractual expuesta, donde es deber y obligación de los supervisores atender la designación descrita, para el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico en el control y vigilancia del convenio en referencia, hasta el cierre del expediente, sin delegar la supervisión aquí encomendada.

Para el cabal cumplimiento de las obligaciones encomendadas en el convenio interadministrativo, así como lo preceptuado en el artículo 82 a 85 de la Ley 1454 de 2011, Decreto 777 de 1992, Decreto 1403 de 1992, Manual de Contratación y normograma PFA S.A.S.

Cordialmente,

GUSTAVO RUIZ AGUDELO
Gerente
Promotora Ferrocarril de Antioquia S.A.S

J. Martha G.M.

Proyectó:	Lina M. Díaz Lambraño Profesional y Apoyo a la Gestión Jurídica - Contratista
Aprobó:	Leidy Johana López Zuluaga. - Directora Legal, Jurídica y de Contratación de la PFA.
Los aquí firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Gerente de la Entidad.	